

La Bandera Blanca

— ALTAR — TRONO — FUEROS —

PERIÓDICO TRADICIONALISTA DE AVISOS Y NOTICIAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: HERRERIAS VIEJAS, 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona al mes..	1	peseta
trimestre..	2'50	
Fuera del país..	3	

Se publica los miércoles, viernes y domingos
de cada semana

ANUNCIOS Y REMITIDOS

A PRECIOS CONVENCIONALES

Insértese ó no, no se devuelven los originales

La herida social y sus remedios

IV.

No ha muchos días visitó nuestra redacción un libro dedicado a la *juventud española* y que por lo mismo no puede negarse una importancia excepcional, por cuanto que en nuestros aciagos tiempos la juventud está llamada a representar un gran papel en el desarrollo de los sucesos. En el día de hoy, cuando los gobiernos por motivos de *europización* han considerado prudente (!) declarar asignatura libre la de Religión y Moral en los institutos y abolirla en las universidades; cuando a fin de no imponer creencias a nadie se ha dejado al acaso la educación religiosa de la juventud; es grata sobremanera a cuantos desean una regeneración que sea tal, la aparición de un libro que se ha escrito principalmente para la generación que sube a fin de que alabe al Señor el pueblo del porvenir. Nos referimos a la cuarta edición de la obra «Lecciones razonadas de Religión y Moral» del doctor don Joaquín Gou, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, de cuyo contenido se hizo en nuestro último número un sucinto bosquejo.

Mientras íbamos en busca de los remedios que debían curar la gangrena de la sociedad presente, claro está que no debíamos mirar con indiferencia una obra cuyo fin coincide precisamente con el fin nuestro. Estábamos persuadidos de que la enseñanza ocupa un lugar no despreciable entre los medios de restauración social, cuando un talento mucho superior al nuestro vino a ratificar la opinión que sobre el particular teníamos formada.

No somos obscurantistas, neos ni retrógrados: muy lejos de ello, vamos en pos de la verdad como la mariposa persigue la llama y al creer todo cuanto nos propone la Iglesia Católica como cosa de fe, no excluimos un razonamiento confirmativo; sabemos de sobras que solo la verdad nos hará perfectamente libres y que Cristo y su Iglesia son la verdad.

No somos obscurantistas; nuestro anhelo es el de Goethe el gran poeta alemán cuando exclamaba: «¡Mas luz! ¡Siempre mas luz!» Y esto porque no la tememos sino que por el contrario la deseamos para clarear con los albores de Aquel que dijo «Ego sum lux» el desbarajuste que reina al nuestro rededor. Tal vez así la humanidad dispierte del profundo letargo en que yace dormida y se acoja al seno de la Iglesia para hallar a su resplandor benéfico, el camino que no yerra, la verdad que no muda y la vida que no muere.

Pero ¡ay! que miro a esta Madre cariñosa despreciada con un cinismo sin igual y apartadas sus máximas regeneradoras de las inteligencias en vías de formación... ¿Que será, Dios mío, de la sociedad futura, con esta enseñanza divorciada de la Religión y de la Moral!!!

«¡Ea jóvenes compatriotas! dice el insigne apolo-gista de la Religión, en la dedicatoria de sus inmortales *Lecciones razonadas*; el espíritu separador exige materia apropiada: y vosotros, en cuyos corazones late ardorosa la sangre de la primavera de la vida, sois esta materia: no defraudeis las legítimas esperanzas de la patria». Estas palabras acompañadas de la doctrina sólida y razonada que las sigue son la síntesis de la verdadera restauración.

Así, así se regeneran los pueblos: muchos han blasonado de salvar la sociedad; casi no ha habido ningún hombre de alguna influencia política que no haya querido pasar por redentor; ¿cuántos han depurado sus energías para lograrlo?

Nunca crearemos que se nos llame ilusos por considerar a la educación religiosa como la clave del

porvenir; lo que se aprende de pequeño se olvida tarde ó nunca y por esto será siempre la Religión un freno que contendrá al hombre en las edades todas de su vida si un día llegó a penetrarse de ella.

La radical oposición que los gobiernos liberales han tenido que sostener en estos últimos tiempos por parte de los representantes de la Iglesia en cuestiones de enseñanza, es una muestra evidente de que estos no la consideran una frivolidad; y el empeño de las sociedades secretas que a todo trance buscan su secularización, dice a las claras que se trata de una cuestión capitalísima. No ignoran aquello de Horacio: «quando caput dolet, omnia membra dolent».

Rosendo Fortunet.

LOS ANACRONISMOS DE SAGASTA

(DISCURSO PISTONUDO)

«Algo tarde, señores senadores, intervengo en este debate; pero si consideráis que no soy senador, que no os importa lo que yo diga, y que en provincias, donde resido, se saben las cosas de Madrid después que en Madrid, os explicaréis perfectamente que no haya hecho uso de la palabra antes de ahora. (*Muestras de asentimiento.*)

Me levanto, no diré si al amanecer ó por la noche, porque esto es según se terciara; me levanto, digo, para levantar acta de las levantadas frases con que el señor presidente del Consejo de Ministros ha levantado el espíritu de la mayoría y ha aplastado a los que a la mayoría tienen la honra de pertenecer. (*Bien.*)

El señor Sagasta, que a pesar de sus años tiene arranques de gladiador, actitudes toreras y jurispericia más que Papiniano (*Aplausos en el banco azul*), ha dicho en su grandilocuente discurso-resumen que «el Concordato es un anacronismo; está lleno de contradicciones con nuestras leyes fundamentales, y no puede subsistir». Y como esta declaración ha venido después de la hecha por el eximio señor ministro de Instrucción pública, según la cual el art. 2.º de dicho Concordato (el relativo a la Religión y a la enseñanza) no está vigente, entiendo yo que el Concordato es un anacronismo, precisamente por estar fundado en el repetido artículo radicalmente contradictorio de nuestras leyes fundamentales. ¿No es así? (*El señor Sagasta meneaba la cabeza en sentido afirmativo.*)

Agradezco a S. S. ese movimiento de su venerable cabeza, aunque no lo demandaba mi pregunta de puro carácter oratorio.

Pues bien señores senadores, ó mejor, pues mal, muy mal que un presidente del Consejo de Ministros hable de «nuestras leyes fundamentales» poniendo tres *eses*, que maldita la falta que hacen, una en cada palabra. (*Sensación*) ¿Queréis decirme, por ventura, cuantas leyes fundamentales tenemos? Si fueran sin fundamento, hay varias, muchas, de sobra; pero yo, liberal y constitucional como el primero, he creído siempre que sólo hay una ley fundamental, la Constitución; y que todas las demás orgánicas, adjetivas, sustantivas, armónicas ó musicales, tienen en aquella su fundamento único é indestructible. (*La Cámara se va animando.*) ¿Qué significa, pues, eso de *leyes fundamentales*? ¿No se llama ley fundamental a la Constitución, y nada más que a la Constitución?

Si el señor Sagasta no tuviera incisivos y la dificultad de contener el aire hiciera que se le escapara éste a menudo en forma de silbido semejante a la suprecitada letra, nada diría yo; pero lejos de eso, S. S. habla con facilidad, y las pesas que hace sólo pueden explicarse por la embriaguez del Poder ó por

el instinto dictatorial, que le corroe al correr de los años, y a virtud del cual intenta, sin duda, convertir en Código constitucional inviolable toda ley que las Cortes formulan y desformulan con perfectísimo derecho. (*Aplausos.*)

No, señores senadores, no, y mil veces no. El señor Sagasta, que por declaración propia cae siempre del lado de la libertad ó de latiguillo, que es lo mismo, ha caído ahora en un error digno de los despotas, manifestando bien a las claras que en su ánimo está al mermar las prerrogativas legisladoras que la única, oído bien, la única ley fundamental nos concede a los padres de la Patria. (*Bien.*)

Y dicho esto, creo que no debe dejarse pasar sin un aplauso lo del anacronismo del Concordato, por estar en contradicción con nuestras leyes. Permitidme una advertencia preliminar.

He observado, señores senadores, que el Concordato es para el Gobierno un admirable recurso.

Para defender al señor González, el señor González y el señor Sagasta cogen el Concordato por el art. 29, y dándole la interpretación progresista, con él se amparan; y para defender al señor conde de Romanones, el señor conde y el señor Sagasta dan un puntapié al Concordato en el art. 2.º, y sin él se las arreglan.

Para justificar leyes liberales y decretos liberales posteriores al Concordato, se apela al Concordato; y para echar abajo al Concordato; se apela a leyes liberales y decretos liberales posteriores al Concordato. ¡Benditos sean los juegos malabares, lo activo, lo retroactivo y lo conmutativo! Mas, ó se tira de la cuerda, digo del Concordato, para todos ó para ninguno; ó sois unos anacrónicos vosotros al apoyar a González con el Concordato, ó sois unos gra (*grandes rumores impiden oír el resto de la palabra*) al apoyar a Romanones contra el Concordato, y con la circunstancia agravante de que este ilustre ministro es el más necesitado de apoyo. (*Risas y rumores.*)

Pues decía, ilustres señores senadores, que hay que aplaudir a rabiar al Sr. Sagasta y dejarle que se «arreye catorce», por declarar que el Concordato es un anacronismo que está en contradicción con nuestras leyes funda ó no fundamentales. Como el orden de los factores no altera el producto (y esto debe saberlo el Sr. Sagasta, ingeniero él), ha puesto al Concordato en contradicción con nuestras leyes, siendo así que, por ser el Concordato anterior a ellas, lo natural parecería declarar que nuestras leyes son unas barbaridades (perdonad las *eses*) que están en contradicción con el Concordato.

Creo, no obstante, que el Sr. Sagasta ha sido oportuno, porqué tratándose ahora de hacer un Concordato nuevo, la Iglesia no querrá exponerse a que le resulte un anacronismo para dentro de poco tiempo, y optará por dejar que nosotros lo hagamos a nuestro gusto, que es lo que deseamos. (*Muestras de aprobación en la mayoría y en Terverga.*)

El anacronismo del Concordato se explica atendido a lo que dice en el artículo 2.º que no está vigente.

La Constitución del 69 primero, del 76 después, convirtió en anacrónico aquel documento que declaraba, pedía, mandaba, establecía ó acordaba que en España no habría más Religión que la católica. Esas Constituciones se rieron de la declaración, ó petición ó mandato, de lo establecido ó de lo acordado, y héte aquí de que modo nace el anacronismo y la contradicción.

Hay, pues, que hacer desaparecer el Concordato, porqué aquí todos amamos mucho al catolicismo; pero los anacronismos nos revientan. (*Bravos*)

Y yo creo, señores senadores, que sentado el principio de que es anacrónico lo que está en contradicción con nuestras leyes, hay que ver de reformar los Mandamientos de la ley de Dios, que están en contradicción con nuestras leyes y también con nuestras costumbres. (Aprobación)

No os molestaré, señores senadores, repasándolos uno por uno. Supongo que los sabéis ó que no les habéis olvidado del todo, si alguna vez los aprendisteis. ¿A qué hablar aquí, por otra parte, del séptimo mandamiento, que prohíbe la desamortización; del sexto, que condena el matrimonio civil; del octavo, que impide los discursos ministeriales, y del tercero, del cuarto, del segundo y quinto, que mandan tantas cosas que no nos convienen?

El primero basta; pues así como por un artículo es un anacronismo el Concordato, así por un precepto, por el primero precisamente, hay que calificar de anacronismo la ley de Dios, muy parecida al Concordato en este punto. Mándase en ese precepto adorar á un solo Dios, al Dios verdadero, prohibiéndose el culto á los dioses falsos, ni mas ni menos que en el Concordato se establece la Religión católica para España. Y ese precepto es, según los intérpretes, negativo; es decir, que obliga *semper et pro semper*. (Muestras de admiración).—Os agradezco, señores senadores, tanta deferencia para conmigo, y espero que el señor ministro de Instrucción pública os traducirá estas palabras latinas que habeis oído de mis indoctos labios. *Semper et pro semper*, si; y cuenta que el Decálogo no fué dado por Dios á los individuos aislados, sino á un pueblo, á una nación, á una comunidad social completa, organizada, y en ella y por ella á todos los pueblos y naciones y sociedades de la tierra.

De donde resulta que el precepto en que me ocupo está en contradicción con nuestras leyes fundamentales y no puede subsistir por anacrónico. ¿No podría el Sr. Sagasta, sin salirse de su modo de disculpar, hacer la declaración oportuna con su indiscutible autoridad? Nuestras leyes fundamentales (con esas ó sin ellas) tienen la virtud de anacronizar lo que se les antoja, y bien será que la etapa que se aproxima se inaugure den algo sonado. Porque no hay que darle vueltas:

No nos duele á nosotros, hijos amantes de la Iglesia, que la penuria de los tiempos y los mismos males que hemos sembrado nos impidan con fuerza mayor someternos á las sabias y benévolas decisiones de la maestra infalible de la verdad, y nos induzcan á pedirle doloridos que las reforme, ya que nuestra impotencia no las puede cumplir, no; lo que nos lastima es que haya algo contra nuestras leyes fundamentales, y lo que deseamos es que nuestras leyes fundamentales, obra de nuestra voluntad, prevalezcan sobre lo pasado y lo futuro, sobre lo temporal y lo eterno, sobre lo humano y sobre lo divino, todo lo cual se convierte en anacronismo insostenible cuando con aquellas leyes se contrasta. —(Grandes aplausos).

¡Ah, señores senadores! Una pobre viuda, cliente mía, me consultó hace poco sobre la manera de cobrar de un inquilino que habiéndose obligado á pagarla dos pesetas diarias por el arriendo de un local, hacia ya tiempo que no le entregaba un cuarto. Y ¿sabéis, señores senadores, por qué no la pagaba? Pues porque el condenado había adquirido la costumbre de gastarse en vino todo lo que ganaba, por efecto ¡ay!, de las malas compañías. Y ¿sabéis lo que soía decir el maldito de coger cuando la hablaban del contrato hecho con la viuda en el papel y con los requisitos legales correspondientes? Pues muy sencillo: que aquel contrato era un anacronismo que estaba en contradicción con sus costumbres fundamentales, con las del inquilino de tomar una borrachera al día, y que no podía subsistir si la viuda, perdonándole las deudas, no le dejaba la casa de balde, so pena de exponerse á anacronismos sucesivos. (Muestras de curiosidad).—No os diré, señores senadores, cual fué mi respuesta. Solo diré que cuando empleo los calificativos de «maldito de coger» y «condenado», me valgo de una ironía humorística para ahorrarme los pronombres correspondientes. (Aplausos en el banco azul.)

Propongo, por tanto, señores senadores que, con la lógica sagastina por delante, se organice una Embajada que en el Monte Sinaí pida á Moisés la reforma del art. 1.º y siguientes de sus famosas tablas; y si no os parece bien, atendido lo avanzado de la estación y lo crudo del tiempo, mandémosla siquiera á los quintos infiernos para ver si logramos que desaparezca el más espantoso de los anacronismos, que está no sé si en contradicción ó en perfecta armonía con nuestras leyes fundamentales. He dicho.

UN DIPUTADO.

de la mayoría sagastina

NO HAY REBAJA

No somos amigos de Paraiso ni de su Unión Nacional; antes al contrario, somos, como todos saben, adversarios decididos de ese engendro que comienza su vida pidiendo economías y acabaría, si estuviera alguna vez en situación de hacerlo, por comerse hasta las migajas del festín nacional.

Por lo mismo nuestro parecer es imparcial, y nuestra opinión es que las Cortes han procedido desacertadamente no tomando en consideración la enmienda de la Unión Nacional al presupuesto general del Estado.

Tomar una enmienda en consideración no es aceptarla, no es hacer de ella un proyecto de ley ni modificar en virtud de su texto aquello que es objeto de la enmienda: tomarla en consideración equivale únicamente á ponerla sobre el tapete para ser discutida seriamente y analizarla en conciencia, que es la misión que corresponde á los Parlamentos, aunque en España suceda todo lo contrario.

Pero ni esto que cae dentro de su jurisdicción y que tiene el parlamentarismo el deber de estudiar, ha sido aceptado, y en este caso ¿para que sirve el Parlamento?

Porque, no sólo la enmienda de la Unión Nacional, sino la más disparatada que pudiera presentarse, tiene obligación de aceptarla el Congreso; aunque sólo sea para cumplir su misión, que no es ni puede ser otra que deliberar sobre lo que el país pueda convenir.

¿Por qué, pues, no ha sido aceptada la enmienda de la Unión Nacional?

Por la sencilla razón de que dicha enmienda pide que se haga 400 millones de economías en el presupuesto del Estado, mientras liberales y conservadores quisieran aumentarlo en otros ciento.

Porque el parlamentarismo es el colmo del derroche, y la enmienda presentada pone cortapisas á la prodigalidad ministerial.

Porque, en fin, la enmienda intenta poner sus pecadoras manos en la lista civil, y los parlamentarios de nómina entienden que todavía es poco lo asignado al Poder moderador.

Ya sabemos nosotros que esas audacias de la Unión Nacional se vendrían al suelo si mañana se le ocurriera á Sagasta proponer á Doña Cristina que llamara á Paraiso para formar Gobierno, y sabemos también de sobras, porque conocemos bien el espejero zaragozano, que solo con ver retratado su cuerpo en los espejos de la Cámara de la Regente, echaría ul fuego todos sus papelotes y propósitos para quemar incienso ante el nuevo idolo y hasta se pondría incondicionalmente á su servicio.

Pero esto no es motivo para que el Parlamento deseché su enmienda; en primer lugar porque no será llamado á formar Gobierno; después porque es un diputado de la nación ó de sus electores, mejor dicho, y en último término, porque enmiendas peores que la suya se han aceptado y luego hemos visto á sus autores olvidar desde el Poder lo que pedían en la oposición: por consiguiente á nada se comprometían las Cortes aceptando la de Paraiso.

Y es tanto más de extrañar esta conducta cuanto que la Unión Nacional nació en Zaragoza con regocijo y alegría de los señores Sagasta y Silveira, faltando poco para que declararan á la recién nacida hija predilecta de la Patria, mientras nosotros sabíamos que la chiquela sería raquítica si había de parecerse á sus padres, aun después, ó acaso por esto mismo, de haberla dado su calor en los primeros momentos el señor Moret.

Conviene además tener en cuenta para que la extrañeza sea mayor, que el señor Sagasta expuso repetidas veces el pensamiento de introducir

400 millones de economías en los presupuestos, exactamente la misma cifra que presenta la Unión Nacional.

¿Por qué, pues, ha sido rechazada la que llamaremos enmienda paradisiaca, no por su bondad, sino por al nombre del papá que la echó al mundo?

Doctores tiene la iglesia liberal que podrán contestar cumplidamente, y codicias y tacañerías hay en ciertos lugares que podrían descifrar esta charada.

NUEVO CAÑÓN

Las revistas de ciencias militares que se publican en Francia se han ocupado recientemente en una nueva invención interesantísima, á saber, el cañón sin llama y sin detonación.

Los primeros ensayos se verificaron hace poco en la fábrica de Hotchkiss, bajo la dirección del inventor, el coronel Humbert, y, habiendo resultado satisfactorios, el Estado Mayor de artillería francesa resolvió continuar las experiencias á costa del Estado.

Si, cuando se inventó la pólvora sin humo, los técnicos aseguraron que tal invención traería consigo una completa revolución en el arte de la guerra, con mayor motivo puede hoy decirse, con respecto á las guerras futuras, si la tal invención resultase práctica. En ellas, el campo de batalla se convertiría en silencioso cementerio donde las invisibles y silenciosas balas producirían estragos en los ejércitos; el ruidoso y marcial dios de la guerra se convertiría en silencioso ángel exterminador.

La invención del coronel Humbert está basada en los principios siguientes: es sabido que en la actual artillería la llama es producida por los gases inflamantes que salen de la boca del cañón inmediatamente después del proyectil, y que la detonación es debida á la instantánea expansión de estos mismos gases los cuales puestos en contacto con el aire, le hacen experimentar vibraciones intensas.

Pues bien; si se cierra la salida á los gases inflamables inmediatamente después de haber salido el proyectil de la boca del cañón; si se destruye su fuerza viva por medio de una resistencia elástica, procurando darles salida lenta por aberturas laterales, se habrá logrado evitar la formación de la llama y la detonación.

Tal es la base en que se apoya el mecanismo Humbert. Los gases producidos por la pólvora penetran ya durante su curso en su recipiente lateral y cierran mediante una válvula en forma de bloc la abertura del cañón en el preciso momento de haber salido el proyectil. A su vez salen del bloc atravesando un gran número de aberturas á manera de tamiz, quedando considerablemente debilitada su fuerza viva por medio de obstáculos interpuestos á este fin.

Después de estos ensayos falta saber los resultados definitivos.

SECCIÓN LITERARIA

TARDOR

El jardí es despullat de flors i fulles,
de fulles qu' encatifan el terror,
totes seques i cargolades....

Alguna fulla de coló espantat,
que deu ser d' alguna flor tardorena,
es barreja am les dexies d' aquells arbres
que s' alsan ecstenent ses branques nues
com esquelets exits del cementiri.

Una ratxa de vent fa tremolà-ls-e,
i ells es gronxan gemegant,
am gemegor aspre, i les fulles
també hi barrejan el seu plant de absoltes.

Dels lliris blancs que 'l sortidor voltaven
no 'n queda rastre en lloc; sa flaire grata
que 's barrejava am la de roses veres
i volava pels aires, s' es perduda....
escampada.... i esbombada....

¡Ai, el jardí qu' es trist! la pobre noia
que hi surt tota esllanguida
am la mirada als horitzons perduda,
sent la frisança d' aquell bes de mort.

¡Oh, els lliris i les roses,
i 'l bes d' amor... la llum dels horitzons
que 's va desfont tota esblaimada i trista
i 's confon am les ombres y les boires,
aquelles boires de tardor humides
que s' arrapan per tot com desenganys
al cor d' aquella noia! ¡pobre noia!

¡Ai l' amor... l' horitzó... i la primavera!
es perden... vant perdent-se a n' el misteri

Antoni Viver i Puig

CRÓNICA GENERAL

En el consejo de ministros último se aprobó el proyecto presentado, por el ministro de la Guerra, fijando las fuerzas de tierra para el próximo año en 50.000 hombres del reemplazo de 1901.

Un colega ha oído asegurar que van á empezarse dentro poco los trabajos para abrir la vía del ramal del ferro-carril del Norte desde Torelló á Olot. Celebraríamos que se confirmasen estos rumores que sin duda redundaría en beneficio de aquella comarca.

Se ha acordado conceder un nuevo plazo para que puedan acogerse á indulto los prófugos, desertores y mozos no alistados, desde enero de 1899.

Escriben desde Camprodon que ha terminado la recolección de las patatas en toda la comarca, cuya cosecha es menos que mediana en cantidad, pero de superior calidad.

El ayuntamiento de Manila ha vendido los retratos de los generales Blanco, Primo de Rivera y Weyler.

¡Lástima no pudiéramos vender aquí los originales!

La cantidad de plata extraída de las distintas minas explotadas en España durante el transcurso del último año de 1900 fué la siguiente:

Córdoba, 54.407 kilogramos; Jaén, 17.109; Guadalupe, 6.000 y Guipúzcoa, 3.000.

Noticias recibidas de Tánger hacen observar que en aquel Imperio de Marruecos viven las kábilas en una completa anarquía.

La de Beni Messara, en la que se supone se encuentran cautivos los dos hermanos españoles objeto de las negociaciones pendientes entre el sultán y el Gobierno de Madrid, queriendo sin duda demostrar al emperador el respeto que le merece y el temor que le imponen sus amenazas, bajó á los llanos de la kábila de Mumuda, atacando violentamente á sus habitantes, asaltando sus moradas, quemando los campos y recogiendo un rico botín en ganados y en hermosas jóvenes, que se llevaron como tráfico de sus hazañas.

Y á todo esto nada se sabe de los cautivos españoles ni de aquel Ejército que preparaba el emperador para el rescate de aquellos y castigo de los moros secuestradores.

Se halla vacante la plaza de veterinario municipal de Amer, dotada con el sueldo de 180 pesetas anuales.

Por el vecino de Bilbao don Casto Zabala, se ha solicitado de este gobierno civil la propiedad de 124 pertenencias de una mina de hierro con el nombre de «Cuatro», sita en término de San Hilario Sacalm, y en terrenos propiedad de Sanglas, de Fábregas, de Baldá, de Brachs, de Ribera, de Silla y de otros; lindante á todos rumbos con terreno franco.

La sesión de segunda convocatoria celebrada anteayer por la Corporación municipal fué presidida por el alcalde don Manuel Catalá y asistieron los concejales señores Puig de Marcillo, Estech, Boxa, Gimbernat, Pallí y Plá.

Leída y aprobada el acta de la sesión así como varias cuentas que ascendían á 1944'55 pesetas se aprobaron los dictámenes de la Comisión de Fomento concediendo los siguientes permisos para obras: á don Julio Laverny para pintar la fachada de la casa de la Rambla de Alvarez; á doña Mercedes Sanmartí para reconstruir el tejado de la casa número 24 de la Rambla de la Libertad; á doña Asunción Pijem, superiora de las Hermanas Veladoras de San José para construir una cloaca de desagüe en su casa residencia de la calle de Portal Nou; á don Juan Escabí para reedificar la casa número 4 de la calle de Font Major; y á don Joaquín Artau en representación de la empresa de Aguas Potables para canalizar las calles de Font Major y Carmen.

El señor Presidente manifestó que se habían resuelto favorablemente los expedientes de derribo de algunos lienzos de muralla y de enagenación de un salto de agua de la acéquia Monar, y propuso que se concediera un voto de gracias á los senadores y diputados de la provincia por sus gestiones en estos asuntos; así se acordó.

El señor Puig de Marcillo, como individuo de la comisión central, manifestó que no teniendo ésta noticia de que se hubiesen presentado proposiciones al concurso para la confección de trajes á la guardia municipal y porteros del Ayuntamiento, creía conveniente que se diera la debida publicidad al acuerdo. El alcalde señor Catalá contestó que considerando que la alcaldía es quien debe ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento, había hecho las debidas gestiones para el cumplimiento del que motivaba la manifestación del señor Puig de Marcillo, cuyos resultados actuales espuso ligeramente, y ofreció ampliarlos luego para conocimiento de la comisión central.

Después de la cual se levantó la sesión por no haber otros asuntos de que tratar.

Leemos en *El Correo de la tarde*:

Hemos oído asegurar esta tarde que el señor Juez de primera instancia interino, don José Catalá Huguet había impuesto una multa al actuario interino señor Llinás del Torrent por no haber acudido esta mañana á su despacho sin causa justificativa.

Parece que el señor Llinás ha preferido asistir al

jubileo antes á que la obligación que se impuso la aceptar el cargo de actuario de este Juzgado.»

Esta multa honra sobremedura á nuestro querido amigo el señor Llinás, quien si en vez de asistir á las funciones del jubileo, se hubiere dedicado á honrar y dar culto á los caciques tal vez se hubiere captado la estimación del Juez, señor Catalá.

No olvide el señor Llinás que Jesucristo dijo: que El reconocerá ante su Padre celestial á los que le han confesado, arrostrando las iras y la persecución de la justicia.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—San Félix de Valois fr.

Id. MAÑANA.—La Presentación de Ntra. Señora. CUARENTA HORAS.—En la Iglesia del Hospicio.

Por la regeneración de España

Lecciones razonadas de Religión y Moral

por el

Dr. D. Joaquín Gou Solá,

Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral,

4.^a EDICIÓN

Forma un grueso volumen de XVIII-804 páginas en 4.^o mayor, y se publica por cuadernos mensuales en la librería de D. Francisco Geli, á 50 céntimos de peseta. Puede también adquirirse de una vez la obra entera por 6 pesetas en la misma librería y en la de D. José Franquet.

Los particulares, Ayuntamientos y otras entidades á quienes convenga otorgar su representación para la gestión de toda clase de asuntos que radiquen cerca los diferentes centros oficiales, pueden dirigirse á DON LUCIANO PINET, agente de Negocios matriculado en esta capital, Calle de Ciudadanos, 15, 2.^o; el cual á la vez se encarga de cualesquiera trabajos extraordinarios inherentes á los distintos servicios de la Administración municipal.

Molino de aceite de casa Matas

PUENTE MAYOR (Extramuros de Gerona)

Acaba de montarse en este antiguo molino de aceite, una prensa moderna que ha de resultar en beneficio de la antigua y numerosa clientela de la casa.

¡FUMADORES!

Si queréis conservar vuestra salud fumad el acreditado é higiénico

Papel Jordá

Imprenta y Encuadernación de Manuel Llach

(4) BIBLIOTECA DE La Bandera Blanca

La cuestión religiosa

Discurso pronunciado por el SEÑOR OBISPO DE OVIEDO en la sesión del Senado del 7 de Noviembre de 1901

bierno sabe demasiado lo que le toca hacer, sin que yo tenga necesidad de inspirárselo.

Amarguras

Señores senadores, he tenido la fortuna de mantener la mejor armonía y la más íntima concordia con el señor gobernador de Oviedo; no me ha faltado en lo más mínimo, le he dado pruebas de estimación, de consideración y de aprecio cuantas han estado en mis manos; le creo un hombre recto, sano, honrado y hasta cristiano. (Risas y rumores.) Figúraos la amargura que experimentará mi alma al tener que censurar sus actos, al tener que criticar su debilidad, y decir ante la Cámara, que el gobernador de Oviedo ha fracasado como autoridad y que pone en peligro los intereses que está llamado á defender.

Los derechos que sustento y que defienden me obligan á esta amargura, entre otras muchas. Oid, si no, algunos antecedentes.

Peregrinación y tabernas

En Julio último fué á Covadonga una peregrinación infantil, compuesta de 750 niños con unos cuan-

tos adultos, que sumaban, en junto, 1.000 personas; era una cosa encantadora; todos los niños uniformemente vestidos, perfectamente alienados y dirigidos; pero por debilidades que no censuro en este momento, se permitió colocar delante de la Santísima Virgen de la Cueva, á los pies de la misma imagen, en una parcela de terreno que pertenece al Santuario, que no es del Estado, ni de la provincia, ni del Municipio, tabernas que estuvieron abiertas toda la noche. Y ¿que sucedió? Que á las doce de la noche, y en la escalinata de la misma santa cueva, cayó muerto á puñaladas un cocherito de la provincia de Santander.

Esto, aunque sea sensible en extremo, nada tiene de particular; pero llegó el día de la inauguración del templo, y para evitar que esas profanaciones y que esas desgracias se repitiesen, dirigí una atenta carta al gobernador de la provincia, rogándole que interpusiera su influencia ó su autoridad con aquel alcalde para que se prohibiera la instalación de tabernas delante de la cueva á la vista de la imagen de la Virgen, donde las peregrinos se reúnen á orar, por ser terreno del santuario. Respondió el gobernador que daba las órdenes para que así se hiciera, lo que era justo, lo que era muy santo, y, en efecto, apenas llegué á Covadonga, se me presentó el alcalde y el oficial de la Guardia civil, y sin dificultad de ninguna clase acordamos el sitio, á cien metros de distancia, donde habían de colocarse las tabernas para que no profanasen los cultos, dejando allí únicamente, para evitar críticas y murmuraciones, las tiendas de

objetos piadosos. Pero durante la noche, telegrafió el gobernador de Oviedo al alcalde para que en un terreno que no le pertenecía autorizase y sostuviese que se pusiesen las tabernas y estuviesen allí todas las noches.

Así sucedió, señores, que en los días de las funciones de ese memorable santuario, de ese templo monumental, que tantas labores y tantas fatigas me ha costado, mientras los peregrinos iban con antorchas encendidas desde el templo á la cueva, cantando el Rosario y se postraban á los pies de la imagen de la Santísima Virgen, los protegidos del gobernador de Oviedo, tocando instrumentos desafinados, dando gritos, saltando y bailando, estaban en contacto y mezclados con los romeros. Así se inauguró el templo de Covadonga, uniendo la autoridad de la provincia su nombre á tan desconsoladores recuerdos.

Tres eran tres los corporales del motín.—Actitud de los seminaristas.

Con estos antecedentes ya se podía prever cual había de ser la conducta del gobernador de Oviedo en los días del Jubileo. Tres solas personas, un concejal y dos que viven de los fondos del Municipio (por que en Asturias se da el triste caso de que casi todos los revoltosos viven de fondos públicos...), (Risas:—El señor conde de Esteban Collantes: No hay que ir á Asturias para presenciar eso), tres solas personas, muy conocidas de todo Oviedo y del gobernador civil, repartieron unas cuantas pesetas entre los chiquillos de la calle, de doce á catorce años, para que silba-

ANUNCIOS

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios
y contra las explosiones de gas
A PRIMA FIJA
DOMICILIADA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona

D. ANGEL MARULL
Progreso, 20, 1.º

PIANOS Y HARMONIUMS SE ALQUILAN
Constitución 2 **JUAN DURÁN** Constitución 2
GERONA
AFINACIONES Y REPARACIONES

LA EMPERATRIZ
RAMBLA DE LA LIBERTAD, 28

DOLORES SOLANS

Confección de corsés de todas clases; con arreglo al último sistema de corte parisién, cuyas inapreciables ventajas son las de no deformarse con el uso, las de resultar más cómodos que los cortados por otro cualquier sistema, las de dar esbeltez sin igual a la figura, y la de ajustarse con tanta exactitud al cuerpo que no producen la menor molestia y acusan siempre la misma graciosa forma.

Se confeccionan desde 5 pesetas en adelante, disponiéndose de toda clase de materiales desde los más sencillos a los más modestos.

PERFUMERIA
En el propio establecimiento hallará el público un surtido de perfumería incomparable, pues lo componen los productos de todas clases de las fábricas más renombradas del país y extranjeras

28, RAMBLA DE LA LIBERTAD, 28

LUZ SOLAR

ESQUELAS MORTUORIAS

Se imprimen a precios reducidos

Imprenta de M. Llach
GERONA

GASÓGENOS DE GAS ACETILENO
Sistema E. PALMADA Mayor, 4

Economía. Funcionamiento irreproachable. Magníficas instalaciones funcionando perfectamente después de 3 años. Carburo de calcio a precios inverosímiles. Seguridad absoluta. Se facilitan planos y prospectos de instalación.

Para más detalles, dirigirse al inventor,

Mayor, 4.-BAÑOLAS

IMPRENTA Y ENCUADERNACION
DE
M. LLACH

Herrerías Viejas, 5 y 11. — Gerona

Impresión y encuadernación de obras, talonarios de todas clases, libros registro, hojas liquidación mensual de alcoholes para almacenistas y talonarios vendis para la circulación de productos alcohólicos por la zona fiscal de vigilancia, facturas, sobres y papel comerciales, etc. etc. Especialidad en cromos y carnets para invitaciones y programas para sociedades.

LA PREVISION NACIONAL

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta compañía es catalana domiciliada en la ciudad de Barcelona y constituida con un capital de **5.000.000 de pesetas.**

Asegura contra el incendio, explosiones de gas, de los aparatos de vapor del rayo y del petardo.

DIRECTOR GENERAL:

D. Tomás de Aquino Boada y Borrell

SUB-DIRECTOR:

D. Joaquín Font y Fargas

OFICINAS PARA ESTA PROVINCIA:

Peso de la paja, 2, 2.º (frente a la Rambla) GERONA

LA BANDERA BLANCA

ALTAR — TRONO — FUEROS

Periódico Tradicionalista de Avisos y Noticias

Redacción y Administración: Herrería Vieja, 5

PRECIOS DE SUSCRIPCION

— 0 —

En Gerona al mes. 1 peseta

Id. trimestre. 2'50 id.

Fuera id. 3 id.

Anuncios y Remitidos a precios convencionales

INSERTENSE O NO, NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica los miércoles, viernes y domingos
de cada semana.